



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA AUDIENCIA CON COMPARECENCIA VIRTUAL

Normatividad aplicable:

Ley 769 de 2002: particularmente los artículos 135 a 139 con sus respectivas modificaciones.

Ley 1843 de 2017: particularmente los artículos 8 y 12 de la misma.

- ✓ Los documentos requeridos para dar trámite a su solicitud de audiencia deberán ser específicamente los descritos en este paso, siendo éstos fiel copia de los documentos originales.
- ✓ Toda la información suministrada en su solicitud de audiencia y durante la realización de la misma, deberá ser clara y veraz, so pena de las acciones legales que ante falsa información la autoridad pueda iniciar.
- ✓ Si usted no comparece virtualmente, el día y hora asignados en su agendamiento de audiencia, se adelantará por parte de la autoridad de tránsito la respectiva audiencia de conformidad con el procedimiento descrito en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito, quedando debidamente notificada toda actuación por estrados de conformidad con el artículo 139 de la norma en mención.
- ✓ Las actuaciones ejecutadas por usted dentro de la audiencia se entienden autorizadas al aceptar los presentes términos y condiciones.
- ✓ Todas las actuaciones llevadas a cabo durante la audiencia virtual serán debidamente almacenadas en medio digital, como prueba de su realización.
- ✓ Las condiciones técnicas para el acceso a la audiencia virtual, además del día y hora definido para llevarla a cabo; se enviarán al correo electrónico desde el cual usted solicitó la comparecencia virtual.
- ✓ Usted debe cumplir con las condiciones técnicas indicadas para el normal desarrollo de la audiencia.
- ✓ Una vez solicitado el agendamiento de su audiencia y anexado los documentos requeridos, se entiende que usted ha leído, entendido y aceptado los términos y condiciones aquí descritos.



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co